



B8-0012/2016

17.12.2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento
sobre el estatuto de los trabajadores desplazados

Marie-Christine Arnautu

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el estatuto de los trabajadores desplazados

El Parlamento Europeo,

- Vista la Directiva 96/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo,
 - Vista la Directiva 2014/67/UE del Parlamento Europeo y del Consejo,
 - Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que la tasa de desempleo en la Unión Europea asciende al 9,3 % de la población activa, lo que representa más de 23 millones de personas;
- B. Considerando que los Estados tienen el deber de garantizar la seguridad y la prosperidad de sus ciudadanos y, por consiguiente, de asegurarles un acceso prioritario al mercado laboral;
- C. Considerando que en 2014 estaban declarados en Francia cerca de 230 000 trabajadores desplazados;
- D. Considerando que, según un informe del Senado francés publicado en 2013, entre 220 000 y 300 000 trabajadores desplazados no están declarados en Francia;
- E. Considerando que las normas europeas y nacionales son eludidas por empresas poco escrupulosas, lo cual genera graves distorsiones de la competencia;
1. Pide que se deroguen las Directivas mencionadas;
 2. Insta a la Comisión y al Consejo a que devuelvan a los Estados miembros el derecho a establecer un marco jurídico adecuado que permita la introducción de una prioridad a la contratación de sus propios ciudadanos;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución, acompañada del nombre de los firmantes, a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros.